


*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 6916

celebrada en la Sala de Sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.

  
**Sr. Alexander Solís Delgado**  
Presidente

U.L.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.17-09-19**

Acta de la Sesión Ordinaria Número 17-09-19 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el miércoles dieciocho de setiembre del año dos mil diecinueve al ser las ocho horas con cuarenta minutos, en la sala de sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, con la presencia de los siguiente directivos: Sr. Alexander Solís Delgado, quien preside la Junta Directiva; Sra. Stephanie Porras Vega Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; Sra. Silvia Lara Povedano viceministra de la Presidencia; Sr. Olman Elizondo Morales, viceministro de Infraestructura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Sra. Pamela Castillo Barahona, viceministra de Recursos Naturales del Ministerio de Ambiente y Energía; Sr. Rodolfo Cordero Vargas, viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda; Sr. Denis Angulo Alguera, viceministro de Ministerio de Salud. Sr. Luis Carlos Castillo Fernández, viceministro de Seguridad Pública; Sr. Luis Fernando Campos Montes Gerente General del Instituto Nacional de Seguros; Sr. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General del IMAS; Sr. Orlando Esquivel Hernández, Representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.

Además, asisten los siguientes invitados en razón de su cargo: La Sra. Elizabeth Castillo Cerdas Auditora Interna de la CNE; Yanin Quesada Marengo, secretaria de la Dirección Ejecutiva y la Sra. Laura Sáenz Recinos, secretaria de Actas.

Se encuentran ausentes: Sr. Patricio Morera Víquez, viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos y el Sr. Eduardo Mora Castro Asesor Legal de la CNE.

**CAPITULO I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN**

**ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 6917

*[Handwritten signature]*

El Sr. Alexander Solís Delgado, presidente de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, da por iniciada la Sesión Ordinaria N° 17-09-19 al ser las nueve horas con cincuenta minutos del dieciocho de setiembre del dos mil diecinueve, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 17, 18 y 19 de la Ley 8488 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos.

Se procede a dar lectura de la agenda del día la cual lleva el siguiente orden:

**I. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN**

1. Agenda de la Sesión Ordinaria N° 17-09-19 del miércoles 18 de setiembre del 2019.
2. Acta de la Sesión Extraordinaria N°08-09-19 del miércoles 11 de setiembre del 2019.

**II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA Y AUDITORIA.**

3. Informe de la situación por deslizamientos e inundaciones en Río Claro.
4. Estrategia de Gestión de Riesgo en el Sector Educación de la República de Costa Rica 2019-2021.
5. Solicitudes Traslado de FNE-BANHVI
6. Estudios Preliminares y anteproyecto de puente vehicular sobre el Río Garza en las Delicias. Provincia Guanacaste, Cantón de Nicoya, distrito de Nosara.
7. Informe AU-003-2019 INF. Informe sobre Autoevaluación de Calidad de la Actividad de Auditoria Interna Periodo 2018.
8. Derogación del Acuerdo N°172-10-18. Plazas de la Auditoria.

Al no haber más puntos que incluir en la agenda se somete a votación el orden del día.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 10 VOTOS A FAVOR**

**ACUERDO N°196-09-19**

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada a la agenda de la Sesión Ordinaria N°17-09-19 del miércoles 18 de setiembre del 2019.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 6918

*[Handwritten signature]*

**ARTICULO II. ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°08-09-19 DEL MIÉRCOLES 11 DE SETIEMBRE DEL 2019.**

Se somete a discusión el acta de la sesión Extraordinaria N°08-09-19, al no haber observaciones se somete a votación, se abstienen de votar la Sr. Pamela Castillo Barahona, Sra. Silvia Lara Povedano y el Sr. Rodolfo Cordero Vargas ya que no se encontraban presentes en la sesión extraordinaria del once de setiembre.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 7 VOTOS A FAVOR Y 3 ABSTENCIONES**

**ACUERDO N°197-09-19**

1. La Junta Directiva de la CNE da por aprobada el acta de la Sesión Extraordinaria N°08-09-19 del miércoles 11 de setiembre del 2019.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**CAPITULO II. ASUNTOS DE PRESIDENCIA, DIRECCIÓN EJECUTIVA.**

**ARTICULO III. INFORME DE LA SITUACIÓN POR DESLIZAMIENTOS E INUNDACIONES EN RÍO CLARO.**

El Sr. Alexander Solís Delgado brinda el uso de la palabra al Sr. Julio Madrigal Mora Geólogo encargado de la evaluación en la zona afectada y Sr. Líder Esquivel Valverde jefe de la Unidad de Investigación y Análisis de Riesgos de la CNE.

El Sr. Julio Madrigal presenta fotografías de los deslizamientos e inundaciones en la zona afectada, por inestabilidad de laderas en el distrito de Guayara, Río Claro en Golfito, el Sr. Madrigal explica que dentro de la valoración que se realizó existe una línea de conexión e inestabilidad de las laderas, en este momento sigue bajando material y el MOPT está encargando de habilitar la carretera ya que esta población tiene una única vía de acceso que es la que se vio afectada.

El Sr. Alexander Solís consulta si la zona la afectación seca de Caballo Blanco tuvo incidencia sobre la urbanización, el Sr. Julio Madrigal responde que se dio un desprendimiento de material por lo que estaría bajando material, pero no afectaría.

El Sr. Julio Madrigal menciona que se está trabajando para realizar un informe con el apoyo del Comité Comunal de Emergencia y así establecer medidas preventivas, por parte de la CNE se tiene bajo vigilancia 70 sectores que se están expuestos de manera indirecta o directa a riesgos de deslizamientos.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 6919

El Sr. Lidier Esquivel explica que en el caso de Río Claro el evento disparador de los deslizamientos fue la lluvia que se generó con muy rápido desarrollo y que en el plazo de una hora descargo alrededor de un cien milímetros en un corto periodo, el menciona que durante los meses setiembre y octubre es probable que suceda con más frecuencia.

La Sra. Silvia Lara menciona que se explicó la afectación, valoración y la magnitud de la emergencia, pero ella quiere saber cuál fue la intervención específica de la CNE en la atención a las personas afectadas.

El Sr. Lidier Esquivel responde que se genera una serie de acciones operativas, en la cual se coordina con las instituciones para la administración de albergues, suministros de alimentos, cobijas, espumas y todo lo que se podría atender en un primer impacto; se coordina por ejemplo con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para habilitar las carreteras al igual que con el IMAS, PANI y la Municipalidad de Golfito.

Luego se continúa con atención de familias ya que no pueden regresar a vivir en sus casas, y se deben reubicar, hay que hacer estudios en conjunto con el IMAS en esos casos se les realiza el estudio para valorar si se les puede brindar el dinero para el alquiler.

El Sr. Alexander Solís indica que durante el evento del domingo se movilizaron recursos de la bodega regional para reforzar el trabajo del comité regional de emergencia, además el menciona que pueda que en la atención de los primeros impactos puede hacer falta más de las trescientas horas máquina por lo que se debe valorar otra solución sin que medie una declaratoria de emergencia como lo está solicitando el alcalde de Golfito.

Al finalizar la presentación del informe verbal sobre la afectación, se realiza lectura de la propuesta de acuerdo y se somete a votación.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 10 VOTOS A FAVOR**

**ACUERDO N°198-09-19**

1. La Junta Directiva de la CNE da por recibido el informe preliminar de la situación de emergencia No Declarada por fuertes lluvias y flujos de lodo en el distrito de Guaycará, Golfito, varias comunidades del sector de Río Claro.
2. Se agradece el trabajo de los equipos operativos institucionales y se instruye a la administración a comunicar el presente acuerdo a todo el personal de la CNE, CME e instituciones participantes.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**





**ARTICULO IV. ESTRATEGIA DE GESTIÓN DE RIESGO EN EL SECTOR EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA 2019-2021.**

Ingresa a la Sala de Sesiones el Sr. Ramon Araya jefe de la Unidad de Asesoría e investigación de la CNE, el brinda una breve explicación de la Estrategia debido a que miembros de la Junta Directiva no se encontraban presente en la sesión anterior, la documentación de la Estrategia de Gestión de Riesgo en el Sector Educación de la Republica de Costa Rica 2019-2021 se facilitó a los miembros de Junta Directiva en la primera Sesión del mes de Setiembre para su debido estudio, es por eso que el día de hoy se estará sometiendo para discusión y aprobación.

El Sr. Rodolfo Cordero consulta si hay alguna coordinación con las personas de Gobierno Abierto para brindar una mayor publicidad, el Sr. Ramon Araya responde que no, de momento se está planteando un lanzamiento en coordinación con la oficina de Prensa institucional para realizar una estrategia de divulgación.

La Sra. Pamela Castillo menciona que dentro de la estrategia hay una propuesta de creación de Ley para crear un fondo de subsidio a la investigación sobre el riesgo a desastre y cambio climático, ella quiere conocer cuál es el alcance de la modificación que se presentó.

El Sr. Alexander Solís responde que está referido al marco integral y se habla de la reforma que se debe hacer a la Ley, se incluyó en la estrategia una modificación a la Ley para poder reforzar el sector educativo.

La Sra. Pamela consulta que en cuanto los proyectos de estructura educativa se contempla la construcción de centros educativos, por lo que ella quiere saber si se vigila la relocalización de centros educativos en riesgo, por lo que ella recomienda que se debiese incluir dentro de la estrategia un estudio o que proporcionen un listado de estos centros que requieran ser relocalizados.

Debido a la solicitud de la Sra. Pamela Castillo se requiere incluir la recomendación en la estrategia, de incluir un listado por parte del MEP donde incluya a las instituciones que se encuentran en riesgo.

El Sr. Rodolfo Cordero menciona que había una estrategia preveía por lo que consulta si se hizo una evaluación en relación con la anterior, el Sr. Ramon responde que si se hizo una evaluación y se determinó que había actividades que seguían vigentes y fueron consideradas en esta nueva estrategia.

El Sr. Alexander Solís menciona que el MEP tiene identificados los centros educativos que se encuentran en riesgo, en este caso debería remitir un informe incluir un listado de los

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 6921

*[Handwritten signature]*

centros que deberían ser reubicados, por lo que estas observaciones se deberán revisar con el MEP.

El Sr. Olman Elizondo menciona que en el comité sectorial de educación lo conforman varias organizaciones y se incluye al Colegio Universitario de Cartago y el Colegio Universitario de Limón, el consulta por qué se incluyen a estos dos colegios, el Sr. Ramon Araya responde que al conformarse este comité Sectorial había un decreto y es por eso que el CUC de Cartago y CUC de Limón estaban incluidos, pero se ha contemplado la posibilidad de incluir a más colegios incluso a las Universidades Públicas.

El Sr. Alexander Solís indica que debido a las observaciones planteadas, lo recomendable sería hacer la devolución para incluir lo recomendado y somete a discusión la propuesta de acuerdo.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 10 VOTOS A FAVOR**

**ACUERDO N°199-09-19**

1. Se instruye a la Dirección de Gestión de Riesgo de la CNE para que, en coordinación con el Comité Sectorial respectivo, proceda con la incorporación de las observaciones de esta Junta Directiva a la Estrategia para la Gestión de Riesgo de Desastre en el Sector Educación para la República de Costa Rica 2019-2021.
2. Instruir a la DGR, para que sea entregado en un plazo no mayor a 30 días naturales a la Junta Directiva.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTICULO V. SOLICITUDES TRASLADO DE FNE-BANHVI**

El Sr. Alexander Solís brinda el uso de la palabra a la Sra. Stephanie Porras Vega esta explica que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Riesgos y el Banco Hipotecario de la Vivienda suscribieron un convenio con base en el artículo 48 de la Ley N° 8488 para poder donar recursos al Fondo de Subsidios de Vivienda en caso de emergencias.

Mediante los oficios del BANHVI, JD-564-2019 de fecha 26 de julio de 2019 JD-661-2019 de fecha 4 de setiembre de 2019, JD-608-2019 de fecha 8 de agosto de 2019, y JD-646-2019 de fecha 30 de agosto de 2019, todos suscritos por el Sr. David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva, en los cuales solicitan el traslado de los recursos.



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 6922

*[Handwritten signature]*

Para este trámite se cuenta con el listado de beneficiarios, la legalidad y para este caso un monto que alcanza un total de setenta y nueve millones diez mil quinientos veintiséis colones, todos los beneficiarios fueron totalmente verificados por el Asesor Legal de la CNE.

El Sr. Orlando Esquivel consulta que, porque los montos varían en los beneficiarios, el Sr. Alexander Solís responde que hay casos donde solo es compra de lote y otros son compra de lote y reconstrucción de vivienda.

La Sr. Stephanie Porras procede a realizar lectura de la propuesta de acuerdo y se somete a votación.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 10 VOTOS A FAVOR**

**ACUERDO N°200-09-19**

1. La Junta Directiva, da por conocida las solicitudes presentadas por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), según oficios JD-564-2019 de fecha 26 de julio de 2019 JD-661-2019 de fecha 4 de setiembre de 2019, JD-608-2019 de fecha 8 de agosto de 2019, y JD-646-2019 de fecha 30 de agosto de 2019, todos suscritos por por el señor David López Pacheco, Secretario de Junta Directiva aprobando la solicitud de traslado de fondos establecido en el Convenio entre la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y el Banco Hipotecario de la Vivienda.
2. De conformidad con la constancia de Legalidad N°0098-2019, de fecha 20 de agosto de 2019 emitida por el Sr. Eduardo Mora Castro, Jefe Asesoría Legal, mediante el cual se confirma que se han realizado los estudios pertinentes para la aprobación de la transferencia de recursos necesarios para cubrir la necesidad de vivienda planteada por la señora Mba Martha Camacho Murillo, Directora de FOSUVI, señalado por medio del oficio DF-OF-828-2019; que revisadas las listas de damnificados por la emergencia de la Tormenta Tropical Nate, Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, publicados en la página oficial del MIVAH se logra comprobar que efectivamente la señora GRICELDA ALFARO HERNANDEZ, cédula de identidad 1-0256-0531, boleta 000110 se encuentra reportada como afectada pueden ser beneficiaria de dicho subsidio por un monto de ₡21.528.703,58 (veintiún millones quinientos veintiocho mil setecientos tres colones con cincuenta y ocho céntimos).
3. De conformidad con la constancia de Legalidad N°0113-2019, de fecha 16 de setiembre de 2019 emitida por el Sr. Eduardo Mora Castro, Jefe Asesoría Legal, mediante el cual se confirma que se han realizado los estudios pertinentes para la aprobación de la transferencia de recursos necesarios para cubrir la necesidad de vivienda planteada por la señora Mba Martha Camacho Murillo, Directora de





*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 6923

*[Handwritten signature]*

FOSUVI, señalado por medio del oficio DF-OF-960-2019; que revisadas las listas de damnificados por la emergencia de la Tormenta Tropical Nate, Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, publicados en la página oficial del MIVAH se logra comprobar que efectivamente la señora JENNY ISABEL CRUZ GAMBOA, cédula de identidad número: 4-0172-0056, Boleta número: 003040 se encuentra reportada como afectada pueden ser beneficiaria de dicho subsidio por un monto de ¢16.971.517,38 (dieciséis millones novecientos setenta y un mil quinientos diecisiete colones con treinta y ocho céntimos).

4. De conformidad con la constancia de Legalidad N°0114-2019, de fecha 16 de setiembre de 2019 emitida por el Sr. Eduardo Mora Castro, Jefe Asesoría Legal, mediante el cual se confirma que se han realizado los estudios pertinentes para la aprobación de la transferencia de recursos necesarios para cubrir la necesidad de vivienda planteada por la señora Mba Martha Camacho Murillo, Directora de FOSUVI, señalado por medio del oficio DF-OF-879-2019; que revisadas las listas de damnificados por la emergencia de la Tormenta Tropical Nate, Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, publicados en la página oficial del MIVAH se logra comprobar que efectivamente que la señora; MARIA EUGENIA ARIAS ALFARO, cédula de identidad número: 1-0686-0055, Boleta número: 000106, se encuentra reportada como afectada y puede ser beneficiaria de dicho subsidio por un monto de ¢19.255.765,16 (diecinueve millones doscientos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta y cinco colones con dieciséis céntimos).
5. De conformidad con la constancia de Legalidad N° 0115-2019, de fecha 16 de setiembre de 2019 emitida por el Sr. Eduardo Mora Castro, Jefe Asesoría Legal, mediante el cual se confirma que se han realizado los estudios pertinentes para la aprobación de la transferencia de recursos necesarios para cubrir la necesidad de vivienda planteada por la señora Mba Martha Camacho Murillo, Directora de FOSUVI, señalado por medio del oficio DF-OF-930-2019; que revisadas las listas de damnificados por la emergencia de la Tormenta Tropical Nate, Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, publicados en la página oficial del MIVAH se logra comprobar que efectivamente la señora; PATRICIA VANESSA PADILLA FALLAS, cédula de identidad número: 1-1073-0969, Boleta número: 003039, como esposa y parte del núcleo familiar del señor EFIGENIO ARIAS VILLALOBOS, cédula de identidad número: 1-0699-0626, se encuentra reportada como afectada la emergencia Tormenta Nate y puede ser beneficiaria de dicho subsidio por un monto de ¢21.254.540,36 (veintiún millones doscientos cincuenta y cuatro mil quinientos cuarenta colones con treinta y seis céntimos).
6. Establecido lo anterior y en vista del cumplimiento de las cláusulas quinta y sexta del Convenio suscrito entre ambas entidades, se encuentra dentro de las atribuciones de esta Junta Directiva de la CNE autorizar la donación de ¢ 79.010.526,48 (setenta y



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 6924



nueve millones diez mil quinientos veintiséis colones con cuarenta y ocho céntimos) correspondientes a los recursos del Decreto de Emergencia N° 40677 –MP, al Fondo de Subsidios de Vivienda del Banco Hipotecario de la Vivienda, para el fin pactado en el Convenio suscrito, por lo que se instruye a la Directora Ejecutiva para que proceda con el trámite administrativo correspondiente en conjunto con la Dirección de Gestión Administrativa de la CNE, a fin de que se produzca efectivamente el traslado de los recursos, utilizando a este efecto los ingresos recibidos como donaciones para el decreto de emergencia indicado.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

**ARTICULO VI. ESTUDIOS PRELIMINARES Y ANTEPROYECTO DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO GARZA EN LAS DELICIAS. PROVINCIA GUANACASTE, CATÓN NICOYA, DISTRITO DE NOSARA.**

Ingresa a la sala de Sesiones el Sr. Henry Villalobos ingeniero de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción encargado del proyecto, para presentar el plan de inversión, el Sr. Alexander Solís menciona que para los estudios en esta ocasión no se tiene al equipo técnico ya que se acordó que para los estudios los estarían presentando los ingenieros de la CNE para agilizar el trámite.

El Sr. Henry Villalobos inicia la presentación, él explica que el plan de inversión consiste en la realización de los estudios preliminares que sirvan de base para un anteproyecto final del puente vehicular sobre el Río Garza en Las Delicias, se estarían beneficiando a las comunidades de Las Delicias, Nosara y Garza con una población estimada de 100 personas beneficiadas directamente.

El presupuesto aproximado sería de catorce millones de colones, esta ruta podría convertirse en una ruta alterna en caso de inundación de Nosara.

La Sra. Silvia Lara consulta sobre cual es el nexo de causalidad de la obra, el Sr. Henry Villalobos responde que en el momento de la emergencia durante la tormenta tropical Nate se hizo el reporte ya que había una estructura existente.

El Sr. Rodolfo Cordero menciona que en informe que indica que no se pudo corroborar la existencia de una estructura previa, no hay fotografía del puente o la estructura, además también se menciona que no había un puente y la estructura que servía de paso era un árbol que utilizaban para cruzar el río, por lo que el consulta como afecta esta información en este caso y desea saber si los costos son razonables, además el informe también indica que es importante aclarar que el la GPR no cuentan con personal destinado a la estimación de

*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 6925

*h*

prespuestos ni con las herramientas para la gestión de los mimosos, es por eso que el Sr. Rodolfo Codero expresa su preocupación al respecto.

El Sr. Henry Villalobos responde que respecto a los costos se tiene una estimación, para los estudios se hace una serie de procesos como la topografía y la hidrología los cuales pueden variar en los costos y por eso que se estandariza un monto; respecto a la observación del Sr. Rodolfo Cordero de la falta de una estructura en la inspección, él explica que la inspección se hizo aproximadamente dos años después por lo que no se encontró indicios de una estructura ya que subió el nivel de río.

La Sra. Silvia Lara comenta que desde el punto de vista de la Junta Directiva sería muy difícil aprobar los estudios cuando no hay pruebas de la existencia de un puente, ya que no hay una justificación, el Sr. Henry Villalobos menciona que en el informe si se indicó que dos años después que se hizo la inspección es muy difícil confirmar la existencia de un puente y que los daños prevalezcan en el sitio.

La Sr. Pamela Castillo menciona que el informe de la Municipalidad es donde se indica que el único puente peatonal que existía era un árbol con cables que servía para que las personas pudieran cruzar el río, y la solicitud a la junta directiva es para estudios de un puente vehicular.

El Sr. Juan Carlos Laclé indica que lo que se comentó en la sesión anterior lo que se debería es buscar es el desarrollo de proyectos para ir más allá del daño o la afectación del momento, en este caso se podría buscar una solución más viable para la comunidad.

Los miembros de la Junta Directiva discuten acerca del nexo de causalidad y consultan al Sr. Henry Villalobos si hay manera de comprobar la existencia del puente, este responde únicamente se cuenta con el testimonio de los vecinos.

El Sr. Denis Angulo Alguera expresa que debido a la ubicación estratégica de esta ruta se debería contemplar realizar la construcción de este puente, pero también que el gobierno local como responsable puede colaborar.

El Sr. Olman Elizondo indica que lo que se debe valorar es que existió una población que quedó aislada, por lo que se debería contemplar el riesgo y brindar una mejor solución.

Al finalizar la presentación y espacio de consultas se agradece la participación del Sr. Henry Villalobos y se discute la propuesta de acuerdo.

**POR LO TANTO, SE ACUERDA CON 10 VOTOS A FAVOR**

**ACUERDO N°201-09-19**



*Comisión Nacional de Prevención de Riesgos  
y Atención de Emergencias  
Actas de la Junta Directiva*

No 6926



1. Se devuelve para ampliación y revisión el nexo de causalidad, del Proyecto presentado con la inclusión de la ficha en el Plan General de la Emergencia, Plan de Inversión denominado "Estudios Preliminares para Puente Vehicular sobre Río Garza en Las Delicias, de Nicoya.

**ACUERDO UNÁNIME Y FIRME**

El Sr. Alexander Solís Delgado plantea posponer los dos últimos puntos de agenda para que se conozcan en la próxima sesión, debido a que los miembros de junta deben retirarse de la sesión el punto ocho, Informe AU-003-2019 INF. Informe sobre Autoevaluación de Calidad de la Actividad de Auditoria Interna Periodo 2018 y punto nueve Derogación del Acuerdo N°172-10-18. Plazas de la Auditoria, para que sean conocidos en la próxima sesión del 2 de octubre.

Al ser las once horas con treinta minutos del miércoles dieciocho de setiembre del dos mil diecinueve, se levanta la Sesión Ordinaria No. 17-09-19 de la Junta Directiva de la CNE, celebrada en la Sala de Sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias.



**Sr. Alexander Solís Delgado**  
**Presidente**

U.L.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.18-10-19**

Acta de la Sesión Ordinaria Número 18-10-19 de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, celebrada el miércoles 2 de octubre del año dos mil diecinueve al ser las ocho cuarenta minutos, en la sala de sesiones de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, con la presencia de los siguiente directivos: Sr. Alexander Solís Delgado, quien preside la Junta Directiva; Sra. Stephanie Porras Vega Directora Ejecutiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias; Sra. Silvia Lara Povedano viceministra de la Presidencia; Sr. Rodolfo Cordero Vargas, viceministro de Egresos del Ministerio de Hacienda; Sr. Denis Angulo Alguera, viceministro de Ministerio de Salud; Sr. Patricio Morera Víquez, viceministro de Vivienda y Asentamientos Humanos. Sr. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General del IMAS; Sr. Orlando Esquivel Hernández, Representante de la Benemérita Cruz Roja Costarricense.